ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de Marzo de 2025.
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **$ 1,357.68 (Son: Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 68/100 M.N.)** derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de realizar el traslado de personal para el evento: Audiencia Pública "La Voz del Pueblo", **que se llevó a cabo los días 10 y 11 de marzo de 2025, en Puerto Aventura, Quintana Roo,** en los términos que se detallan a continuación.

Viáticos para actividades operativas

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/OM/DGABS/DSAL- EV/**0318**/III/2025.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
$ 1,357.68	**$ 1,357.68**

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
10/03/2025	Desayuno	$235.42
10/03/2025	Almuerzo	$225.50
10/03/2025	Cena	$247.76
11/03/2025	Desayuno	$200.00
11/03/2025	Almuerzo	$246.00
11/03/2025	Cena	$203.00
		$ 1,357.68

"Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

JORGE BARTOLO CHAN CHULIM
CHOFER

AUTORIZÓ

LIC. GERARDO ANTONIO COBA NOVELO
DIRECTOR DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO